



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes

"Año del Fomento de las Exportaciones"

COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Procedimiento de Comparación de Precios Ref. PASAPORTES-CCC-CP-2018-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 a.m.) del día dos (02) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron, previa convocatoria, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, los señores: **Licda. Luisa María Almonte Rodríguez**, Encargada Departamento Financiero, en representación del Director General, **Licda. Jacqueline del Carmen Hernández de Mota**, Encargada Departamento Administrativo, **Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras**, Encargada Departamento Jurídico, **Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo y **Licda. Mónica Félix**, Responsable de Acceso a la Información.

Comprobando el quorum reglamentario, la Presidenta del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido convocados para conocer lo siguiente:

1. Solicitud de adquisición de bonos para ser distribuidos a los empleados de la Dirección General de Pasaportes con motivo del 48 aniversario de la Institución.
2. Aprobación del procedimiento mediante el cual será determinada la forma de la compra.
3. Presentación del Pliego de Condiciones Específicas de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición.
4. Designación de Peritos para el Proceso de Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas.
5. Otros.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), el Departamento de Recursos Humanos solicitó la adquisición de bonos de compra para ser distribuidos a los empleados con motivo de la Celebración del 48 aniversario de la Institución, el cual fue aprobado por la Dirección General.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece los umbrales para la determinación y los procedimientos de compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, Acápito 4, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“la comparación de precios es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por el reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compra menores”*.

CONSIDERANDO: Que el Párrafo I del Artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de Condiciones Especificaciones, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas”*.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La solicitud del Departamento de Recursos Humanos de fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropiación Presupuestaria aprobado por el Departamento Financiero.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos para la Adquisición de Bonos para ser distribuidos a los empleados con motivo de la celebración del 48 aniversario de la Institución.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes decide:

PRIMERO: Aprobar la Adquisición de Bonos para ser distribuidos a los empleados con motivo de la celebración del 48 aniversario de la Institución mediante el procedimiento de Comparación de Precios.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos para la Adquisición de Bonos para ser distribuidos a los empleados con motivo de la celebración del 48 aniversario de la Institución.

TERCERO: Designa las siguientes personas como Peritos para el Proceso de Evaluación de las Ofertas Técnicas:

- **Dra. Ines Abinader**, Encargada Despacho

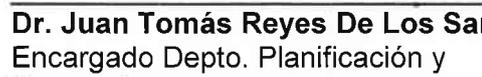
- **Licda. Marlyn Reyes**, Analista de Innovación a la Gestión.

CUARTO: Ordena a la División de Compras que continúe con el procedimiento y en consecuencia, proceda a elaborar la Convocatoria y las invitaciones correspondientes, para fines de firma.

No habiendo nada más que tratar, y siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se dio por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente Acta, la cual después de haber sido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todas las comparecientes, procedieron a firmarla en señal de aprobación.



Licda. Mónica Félix
Responsable de Acceso a la Información
Administrativo



Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos
Encargado Depto. Planificación y
Desarrollo



Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras
Encargada Departamento Jurídico



Licda. Jacqueline Hernández de Mota
Encargada Departamento Administrativo



Licda. Luisa María Almonte Rodríguez
Encargada Departamento Financiero